

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Lugar: Video Conferencia Teams.

Hora inicio: 11:07 hrs.

Fecha: 06 de Mayo de 2021.

**1.- Asistentes (8/8):** Nómina de los asistentes.

	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>
Ámbito Científico	Franco Cruz Jofré	Universidad Santo Tomás
ONGs Ambientales	Camila Sazo Díaz	ONG Pulmón Verde
	Ma. José Codina	Fundación Jardín Botánico
Empresariado	Bárbara Yáñez Barbieri	Cámara Chilena de la Construcción
	Cristian Rojas Mariangel	Asociación de Empresas y Profesionales para el Medio Ambiente
Organizaciones Sindicales	Yerko Garrido Zúñiga	Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal, V Región
	Alejandro Ochoa Gabardi	Federación de Trabajadores Contratistas ENAP Refinerías Quintero - Concón
Ministerio del Medio Ambiente	Ma. Victoria Gazmuri Munita	Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

Invitadas:

- Camila Alarcón, profesional Educación y Gestión Ambiental Local, Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

**2.- Tabla**

1. Aprobación acta anterior (sesión ordinaria del 1 de Abril de 2021).
2. Presentación Programa "Estado Verde" - Expone: Camila Alarcón, Profesional Seremi del Medio Ambiente Valparaíso.
3. Temas Plan de trabajo 2021 .
4. Varios.

**3.- Reseña de lo tratado.**

1.- Saludo y bienvenida por parte de la SEREMI Victoria Gazmuri, que consulta como están todos y en relación con el proceso, si han podido vacunarse.

El consejero Rojas comenta que ya recibió la segunda dosis y comenta lo organizado que ha sido la vacunación y agradece la atención del personal de salud, además señala el estrés en relación con las ciber clases de los niños.

La SEREMI se suma a las felicitaciones al personal de salud.

La consejera Yáñez comenta que también ha estado todo bien.

2.- Para dar inicio se consulta a los consejeros presentes por la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 1 de abril, que fue enviada por correo electrónico. No habiendo observaciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

Cabe señalar que el consejero Cristian Rojas señala que tampoco tuvo observaciones al acta del mes de marzo, puesto que había quedado pendiente la lectura por su parte para aprobar sin observaciones.

3.- La Seremi comenta que el programa que se va a presentar es más incipiente que otros, pero que tienen tremenda relevancia en la promoción de la modernización del Estado y en el no más papel y no más basura en el Estado, presenta a Camila Alarcón, quien realiza la presentación acerca del Programa Estado Verde que está desarrollando desde fines de 2017 - 2018 el Ministerio del Medio Ambiente, con el propósito de aportar al cumplimiento de objetivos de la línea de acción y sustentabilidad en el sector público y generar acciones de sustentabilidad en el país y en relación con la transformación digital del Estado, para hacerlo más eficiente, sustentable y moderno.

Finalmente Camila Alarcón señala que la información de Estado verde está contenida en:

<https://estadoverde.mma.gob.cl/>

<https://www.youtube.com/watch?v=BJsUy5k4f4s&t=1s>

<https://www.youtube.com/watch?v=Kg2fwxCZCDo&t=2s>

Terminada la presentación se abre el espacio para realizar consultas.

La Seremi comenta lo emblemático de la última imagen de un bosque, donde un árbol solo no logra generar ni la sombra ni las condiciones de humedad para que se dé la vida en el suelo que está presente abajo, en cambio si hay muchos árboles, si se puede generar de manera conjunta las condiciones para lograr cambios culturales en la instituciones y agradece a Camila por su trabajo en ello.

La consejera Camila Sazo agradece la presentación y comenta que espera se pueda concretar pronto a nivel de instituciones locales, consulta de qué forma este programa se relaciona con la Asociación de Municipalidades para la Sustentabilidad Ambiental (AMUSA), puesto que había escuchado que tenían trabajo avanzado en esta línea. También consulta de qué forma se puede comprometer a las oficinas de obras municipales en que cuenten con criterio ambiental al aprobar permisos de obra.

Camila Alarcón señala que este programa busca abordar el tema de la sustentabilidad desde las instituciones públicas el gobierno central, pero que desde antes el Ministerio trabaja a nivel municipal con el Programa de Certificación Ambiental Municipal que tiene un esquema similar y que aborda diferentes acciones, pero con algunas limitaciones de acuerdo con las atribuciones de los municipios y en las materias que considera el programa. Que falta conversación interna y más integral en términos de visiones territoriales y ambientales de cómo construir las ciudades.

La Seremi comenta que es necesario que haya concordancia y que es clave instancias para generar redes y poner temas que posteriormente se llevan a la práctica, que en el caso de los municipios aplica el SCAM que es voluntario y que es importante el liderazgo de los gobiernos locales para avanzar en materia ambiental.

Ma José Codina, felicita la presentación y agradece el trabajo realizado, comenta que en el Jardín Botánico se ha tratado de disminuir el uso de los recursos como el papel, pero le gustaría que se pudiera trabajar con la Mutual de Seguridad para buscar una forma de no generar tantos residuos, para realizar reportes durante las fiscalizaciones y así sumar también el esfuerzo de privados.

Camila Alarcón comenta que desde nivel central se está trabajando para incorporar al sector privado, pero que de momento se está focalizando en el sector público de Estado, pero que prontamente se estará promoviendo la incorporación de otras instituciones.

Franco Cruz, considera interesante el programa y pregunta si a otros niveles del Estado se está trabajando por ejemplo con obras públicas en el diseño de mejoramiento de caminos o en intervenciones para el mejoramiento vial que no integran o son poco amigable con el flujo de fauna, pregunta si existe algún vínculo o capacitación ambiental con esas instituciones, otro ejemplo es la DGA, cuando realiza conservación de uso de curso de agua o lecho y no se piensa en la fauna y lo que en el territorio habita, se mejora el flujo pero se destruye la vegetación de borde.

Camila Alarcón señala que lo que se espera es poder ir revisando las políticas públicas e incorporar los temas ambientales y que en adelante lo importante es vincular e ir avanzando.

Franco considera importante que los profesionales se interioricen e incorporen en sus propuestas el componente ambiental, que es necesario generar educación ambiental.

Cristian Rojas considera muy importante el trabajo que se está desarrollando y desde la perspectiva de la nueva generación de empresarios, plantea la relación con indicadores de KPI para medir rendimiento. Señala que hoy existen 3 para medir sustentabilidad medición del ciclo de vida (huella de carbono y huella hídrica) y cuánto contaminas, otro que es del circularidad, eficiencia en el ecodiseño del producto y gestión de los residuos; y finalmente la incorporación de los ODS.

Considera que el Estado está dando un ejemplo en relación con el cambio a través de esta iniciativa. Manifiesta su inquietud en relación con, por ejemplo, su intención de diseñar y construir una casa con material proveniente de la economía circular y tradicional y el MIMVU responde que no hay ninguna información ni normativa en relación con la materia.

Camila Alarcón señala que las iniciativas privadas son un ejemplo, puesto que el Estado funciona en plazos más lentos y que se han ido incorporando criterios de sustentabilidad, pero que existen frenos normativos, que con este programa se espera poder visualizar lo que se espera que el Estado sea en materia de sustentabilidad y que en adelante se espera incorporar a los privados y que en materia de educación también se está avanzado a través de diferentes instancias y considerando diversos actores.

4.- En relación con los temas para el plan de trabajo 2021, se da la palabra a los consejeros para que puedan dar su opinión o comentarios.

Cristian Rojas comenta que AEPA tiene el programa FIMMAS 2021 y Camino a FIMMAS 2021 que comienza en mayo y termina en septiembre y que el plan de trabajo contempla varias temáticas, Cambio Climático, Economía Circular, Ley REP, Residuos Orgánicos, Energía, que termina con un gran conversatorio, por lo que no sabe si replicar o adherir este consejo podría ser la propuesta.

Camila Sazo comenta que le gustaría poder ver forma de abordar el tema Reservas de la Biósfera y que en este momento se está trabajando en el plan de gestión de la reserva de la biósfera Campana Peñuelas.

Cristian considera importante la temática que plantea Camila para abordarla también durante el desarrollo de FIMMAS o el camino a FIMMAS, además extiende la invitación al consejo y a cualquiera de sus integrantes para realizar un presentación en la actividad.

Yerko Garrido propone abordar el tema de calidad de aire, considerando los eventos de esta semana en Quintero-Puchuncaví (no estaría funcionando) y el PPDA de la provincia de Quillota. Y concuerda con Camila Sazo en abordar el Plan de Gestión de la RMB La Campana-Peñuelas.

Se propone dejar pendiente y resolver en la próxima sesión el tema a abordar, con el propósito de para tener más tiempo para levantar más propuestas.

5.- En punto varios la consejera Camila Sazo, consulta en relación con material disponible sobre la norma lumínica, puesto que por temas laborales no pudo participar en la actividad convocada y comenta que como organizaciones socioambientales de la comuna de Quilpué, elaboraron y enviaron una carta a la SEREMI, planteando el trabajo de voluntariado que se realiza y que se pueda considerar un permiso de fin de semana por ejemplo, en el contexto de la pandemia debido a deterioro de los ecosistemas.

La secretaria técnica contesta en relación con la norma lumínica, los antecedentes y las actividades que se están realizando, están disponibles en el portal del ministerio [consultasciudadanas.mma.gob.cl](http://consultasciudadanas.mma.gob.cl).

Respecto de los permisos en pandemia y de acuerdo a las diferentes fases establecidas, las atribuciones son exclusivamente del MINSAL.

La Seremi confirma que es la autoridad sanitaria es quien otorga los permisos de desplazamiento en estos casos específicos y que se hizo algunas gestiones para conseguir permiso de desplazamiento a los recicladores de bases certificados por el Ministerio del Medio Ambiente, pero que no tenemos ninguna facultad o competencia, pero que se hizo el nexo para que lo evaluara el Seremi de Salud y que en este caso se puede hacer el contacto con ellos aun cuando no está calificado dentro de las actividades esenciales. Cometa que la forma en que se podría abordar y como alternativa, es utilizar el permiso de desplazamiento semanal o la franja deportiva para realizar ambas

actividades y que es necesario reforzar el llamado a la responsabilidad de las personas y ser coherente con la salud y con el cuidado del medio ambiente.

Camila Sazo, comenta que no tienen muchas esperanzas con el permiso, pero que quieren agotar todas las instancias para poder rehabilitar los ecosistemas y que en función de los permisos habilitados no ha sido posible, puesto que el voluntariado queda postergado por las actividades indispensables de las personas, su opinión es que entre más crecen las restricciones, las personas se ponen cada vez más individualistas y menos conscientes hasta con el medio ambiente.

Cristian Rojas consulta la posibilidad de plantear las inquietudes de AEPA y la visión en cuanto a la norma de COVS, que se ha realizado análisis de la información y los datos disponibles y que les gustaría exponer su visión y dar su opinión respecto de las emisiones del cordón CQP.

La Seremi consulta si están incorporados en el comité operativo ampliado (COA) de la norma y Cristian responde que ingresaron la solicitud formal en enero, pero que no han recibido resolución de aceptación. Y que en el fondo este análisis va a levantar algunas inquietudes y solicita el espacio dentro el consejo, independiente de si van a participar en el comité ampliado.

La Seremi comenta que consultó a nivel nacional al Jefe de Calidad del Aire respecto de la resolución del COA y recuerda que esta es una norma de alcance nacional y que en cuanto tengamos la información se las vamos a hacer llegar. Consulta a los consejeros en relación si están de acuerdo con que se presenten los antecedentes en una próxima sesión, a lo que responder favorablemente de manera conjunta.

Alejandro Ochoa consulta de qué manera el Ministerio o la Seremía puede aportar en esto que ha aparecido de que ENAP quiere vender sus terrenos ubicados en la plaza Pezoa Véliz, donde está el Centro Cultural Casa Abierta para construir un proyecto inmobiliario, considerando que en el plano regulador de la comuna está considerado como zona de área verde.

El otro punto que plantea es lo que está sucediendo en Quintero durante la semana, cuando se sintieron olores parecidos a los de agosto del 2018, que le extraña los sectores donde se percibió, que son sectores altos de la comuna y que además en la mañana había sensación ácida en el gusto.

La SEREMI comenta que al escuchar la noticia revisó el plan regulador y que todo el paño está demarcado como área verde, con un índice de constructibilidad es menor a 0,3% y el máximo de altura de 3 mts, por lo que la única forma de construir sería modificando el plan regulador comunal, que no tiene antecedentes de algún proyecto inmobiliario en ese terreno y que sería una pérdida para la comuna ese espacio y que habrá que ver qué hace ENAP, que está fuera de sus competencias pronunciarse de si la empresa puede o no enajenar ese bien y que espera que no suceda.

Respecto de los olores en Quintero y para poner en contexto, se dieron 2 situaciones, de lunes a martes se percibieron algunos olores preliminarmente vinculados a hidrocarburos, agradece y reconoce el trabajo del Superintendencia del Medio Ambiente que acudieron inmediatamente a fiscalizar y se coordinaron con bomberos, salud, el municipio y con la red de protección civil y tomaron muestras con los canister. Al día siguiente fue a terreno el Superintendente y se siguieron tomando muestras y se registraron valores fuera de lo habitual de hidrocarburos totales en la Estación Centro de Quintero y no se han vuelto a repetir esos nivel que se repitieron sólo en 2 oportunidades y la Superintendencia es quien tiene que hacer la investigaciones para determinar el origen de la fuente.

Si es importante relevar que a diferencia del año 2018, hay acceso en línea a los datos de medición de hidrocarburos que en esa época no había, hay protocolos asociados a como abordar situaciones de olores y malestar en la comunidad, que el nivel de percepción no es asimilable al nivel de riesgo.

El día miércoles de madrugada se produjo un alza de superación de norma de SO<sub>2</sub> que no llegó a nivel de alerta e inmediatamente se activaron los protocolos y la Superintendencia fiscalizó a las empresas AES Gener y Codelco. Es importante señalar que estaba vigente la GEC y que debido a las malas condiciones de ventilación las medidas de restricción para las empresas son más estrictas y rigurosas. De otra forma y fuera de la GEC podría haber sido más alto el valor.

Con respecto a la calidad del aire, en la actualidad existe en Chile la tecnología para tomar muestras de COVs de manera inmediata e identificar si hay compuestos en el aire que no debieran estar o si es que están en ciertos sectores. Es relevante que la ciudadanía tenga el acceso a la información, no sólo de la calidad del aire, sino

también de los Sistemas de Medición Continua de Emisiones (CEMS) de las empresas y del pronóstico de ventilación y eso hoy está en línea.

Yerko Garrido complementando lo que mencionó Alejandro Ochoa, señala que le inquieta la calidad de aire no sólo en el cordón Concón, Quintero, Puchuncaví, sino también en lo que tiene relación con el PPDA de la provincia de Quillota. Hubo 6 peaks de SO<sub>2</sub> por más de 10 minutos, lo que supera la norma que plantea la OMS de 500 microgramos por metro cúbico normal, el SO<sub>2</sub> genera gran irritación en el aparato respiratorio sumado a la actual pandemia puede generar un cuadro más complejo. Se entiende que no estaría funcionando adecuadamente los instrumentos en términos de calidad del aire y gestión de episodios, puesto que no se está previniendo.

Consulta si por intermedio de la SEREMI se puede consultar por la respuesta que dieron los municipios y cuántos fueron los que respondieron al oficio de la SEREMI de Salud que solicitaba informar sobre fuentes areales, puesto que es relevante para una solución integral de acuerdo con las respuestas emitidas.

La Seremi comenta con respecto a la solicitud, que de acuerdo con la cercanía que tiene el consejero con el Ministerio de Salud, lo más apropiado es que realice la solicitud internamente. Recuerda que el único plan de descontaminación vigente en la región, es del de Concón, Quintero y Puchuncaví, señala que el plan de Quillota está en elaboración el anteproyecto y está en proceso para firma y toma de razón de la Contraloría la declaratoria de zona saturada por SO<sub>2</sub>, por lo que la normativa está en proceso.

En relación con las herramientas preventivas en el mundo público, primero debe haber un instrumento de gestión asociado y en el caso de la zona interior si no hay un plan de descontaminación no hay medidas asociadas específicas para el mejoramiento de la calidad de aire y que cuando se constata una superación a la norma lo que corresponde es elaborar un plan de prevención o descontaminación. Las medidas que se han tomado es comunicación con gobernaciones, se ha oficiado a los municipios y que en gran medida el problema está asociado al uso de leña, quema agrícola y no sólo a la emisión industrial, que no existe GEC mientras no haya PPDA primero.

La Seremi comenta que se realizará el vínculo con la SEREMI de Salud para consultar respecto del requerimiento que hace el consejero Garrido.

Camila Sazo pregunta en relación con la declaratoria de humedal urbano de Quilpué y la posibilidad de enviar la información aun cuando no está declarado.

La SEREMI responde que es necesario esperar hasta que esté declarado como humedal urbano para hacer ingreso de antecedentes, puesto que de momento sólo está admisible la solicitud de declaratoria.

Se informa que la cuenta pública de ministerio se realizará el 28 de mayo y que la cuenta pública de la SEREMI debe presentarse primero al consejo, antes de ser publicada en la página web por lo que se propone realizar una sesión extraordinaria con fecha 20 de mayo a las 11:00 hrs. a lo que los consejeros confirman.

Se informa en relación con el proceso de consulta pública de la norma lumínica hasta el 22 de julio y del inicio del proceso de consulta del plan RECOGE de las golondrinas de mar del norte de Chile hasta el 17 de junio para que puedan participar de manera individual o colectiva respecto de la elaboración de observaciones o aportes en ambos procesos. Se recuerda que todos los antecedentes están disponibles en el portal [consultaciudadanas.mma.gob.cl](http://consultaciudadanas.mma.gob.cl), donde además pueden ingresar sus observaciones.

#### **4.- Acuerdos.**

1.- Se acuerda retomar el punto 3 de la tabla: Temas Plan de trabajo 2021 durante la siguiente sesión ordinaria para sancionar el tema de interés y desarrollarlo en el segundo semestre.

2.- Se acuerda realizar sesión extraordinaria para la presentación de la Cuenta Pública 2020 de la SEREMI del Medio Ambiente, el próximo jueves 20 de mayo a las 11:00 hrs. por plataforma TEAMS.

Siendo las 13:15 hrs. se da término a la sesión.

Franco Cruz Jofré  
Universidad Santo Tomás

Camila Sazo Díaz  
ONG Pulmón Verde

Ma. José Codina  
Fundación Jardín Botánico

Bárbara Yáñez Barbieri  
Cámara Chilena de la Construcción

Cristian Rojas Mariangel  
Asociación de Empresas y Profesionales para  
el Medio Ambiente

Yerko Garrido Zúñiga  
Federación Regional de Funcionarios de  
Salud Municipal, V Región

Alejandro Ochoa Gaboardi

Ma. Victoria Gazmuri Munita  
Seremi del Medio Ambiente  
Región de Valparaíso.